INFORME DE COMISARIO
BUXMAR S.A.

I.- ANTECEDENTES

En mi calidad de Comisario para el ejercicio económico del 2002. Presento a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe de Comisario, de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por la Superintendencia de Compañías (Artículo 321 de la Ley de Compañías).

II.- INFORME

La Administración de la Empresa, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, a las resoluciones del Directorio y la Junta General de Accionistas.

La Administración de la Empresa mantiene buenas relaciones laborales con sus empleados.

Los comprobantes y registros contables de la Empresa BUXMAR S.A. se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
He realizado un análisis al Estado de Situación Financiera por el ejercicio económico 2002 y al correspondiente Estado de Resultado por el ejercicio antes mencionado de la Empresa BUXMAR S.A. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos y una evaluación de la presentación, basado en los análisis y pruebas realizadas.

En mi opinión los Estados Financieros de BUXMAR S.A. correspondiente al ejercicio económico 2002, presentan razonablemente, en los aspectos significativos la posición Financiera de la Empresa, de conformidad con principios de contabilidad de general aceptación.

III.- RESULTADOS

No se registraron resultados en este período económico por cuanto se realizaron varios gastos de preoperación para así entrar a realizar actividades en el ejercicio 2003.

Atentamente,

C.B.A. Julitza Loor Suárez
Comisario

Mayo 20 del 2003.